

EN CRIPCIÓNES  
PAGO ANTICIPADO

En toda España. Ptas. 1'25  
Número suelto. » 0'05  
Id atrasado » 0'10

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones  
al Administrador, Corres-  
pondentes y en las principales  
Agencias.

## LA EXPORTACION DE LA PLATA

Asunto es este de excepcionalísimo interés.

En todas partes se refleja con más ó menos intensidad ese desasosiego ocasionado por la cuestión monetaria; esa *cola* que forma el público en todas las sucursales del Banco de España, demandando con ánimo intranquilo el cambio de billetes, comienza á preocupar á la opinión; la alarma producida por la carencia de plata en todas las provincias españolas viene ya causando á la industria y al comercio de nuestra nación considerables perjuicios.

El Gobierno que no podía permanecer indiferente ante la trascendencia del conflicto, se ha visto en el caso de intervenir en él, y lo ha hecho tomando medidas radicales hasta el punto de crear, como saben ya nuestros lectores, una ley que prohiba, con carácter transitorio por supuesto, la exportación de la plata en pasta y en moneda.

Muy comentada ha sido esta determinación del Gobierno por los periódicos madrileños; de lo que éstos han dicho, algo hemos reproducido en las columnas de EL LIBERAL; pero como el asunto vale la pena y consideramos de verdadera utilidad su aclaración, no podemos resistir el deseo de reproducir hoy en lugar preferente de nuestras columnas una parte siquiera del debate sostenido en la alta Cámara al discutirse el proyecto de la antedicha ley.

En los párrafos que vamos á transcribir, tomados del *Diario Oficial de Sesiones, de las Cortes*—número respectivo al día 1.º del actual—se exponen hábilmente las deficiencias de aquella y además se puntualizan con una claridad notable por boca del Excmo. señor ministro de Hacienda las consideraciones, ventajas y circunstancias que el gobierno ha tenido en cuenta al formularla.

Quien hace lo primero es nuestro distinguido correligionario y amigo el Senador del Reino D. Pedro Martínez; y esto ¿qué negarlo? nos afirma en la idea de la copia, aun á trueque de molestar á nuestro paisano por lo que con ella contribuimos á la divulgación de su primer triunfo parlamentario.

Si otro mérito no tuviesen—que lo tienen sin duda alguna—las oportunas y elocuentes frases del nuevo Senador mallorquín, bastaría para justificarlas con desinteresado y sincero aplauso la consideración de que provocaron ellas las explicaciones amplias y satisfactorias dadas por el ministro en un asunto de tan capital interés y de tantísima trascendencia.

Reiteramos al Sr. Martínez nuestra bien sentida felicitación.

Y no dude que á la nuestra unirán la suya cuantos sigan leyéndonos hasta la terminación del presente artículo.

\*\*\*

El Sr. Martínez Rosich. He pedido la palabra en contra del proyecto que acaba de leerse, y precisamente esta petición no es la que demuestra mi pensamiento con toda exactitud, porque en el fondo de dicho proyecto estoy completamente de acuerdo, máxime cuando el Gobierno de S. M. entiende que envuelve una de las medidas conducentes á evitar los estragos y hasta conflictos que se ciernen ya sobre nosotros, y máxime también cuando así da á entender que el Gobierno que empieza á preocuparse de una manera práctica de su solución. En contra no he de decir más sino que no me parece que sea un remedio eficaz y absoluto para atajar el mal; antes bien, si se mira á fondo el proyecto sería hasta conveniente que se prescindiera de algo de él, puesto que, según de público se ha manifestado con asentimiento del Gobierno, la mayor parte de esa plata se dirige á puntos del extranjero donde se cambia por francos; y ocurriendo esto, claro está que el país resulta con ello aprovechándose de un 60 ó 70 y tantos por 100 de beneficio, según están los cambios.

De modo que el Gobierno debería estimular esa exportación, si no fuese porque no hay bastante plata para atender á todas esas peticiones. (El señor Cuesta y Santiago. Pido la palabra.) La otra parte, con la que yo estoy conforme, es aquella que se refiere al escándalo especulativo que nos ofrecen los especuladores. Yo podría señalar con el dedo á algunos de mi país, que cuando se trata de las necesidades de la Patria son los primeros en lamentarse con expresión y gesto más ó menos hipócrita; pero jamás dan nada: lo que persiguen es un objeto de lucro y vienen á ser como aquellos mercaderes, que

diremos casi bíblicos, que merecieron ser arrojados del templo. También éstos debieran serlo hoy del templo de la Patria. (Muy bien, muy bien.)

Tres son los factores que contribuyen á agravar la situación: los pequeños tenedores de papel moneda, que son los que tomen que mañana les falte el cambio para atender á sus necesidades perentorias, y es claro que con esos no hay nada que ver. A este factor sigue el de los que exclusivamente se dedican al ágio, respecto de los que tendré la honra de proponer algún remedio; y el tercer factor importante, es el que representa á los comerciantes-banqueros y banqueros comerciantes.

Estos tienen sus compromisos contraídos de pagar su oro ó plat, con exclusión de todo papel moneda creado ó por crear; y es claro que ante el temor de que se restrinja el elemento con el cual han de cumplir sus compromisos, vienen á la necesidad imperiosa de tener plata en caja. Pero sobre éstos hay un falso concepto, pues no son los que perturban y agravan el mal, y, por tanto, están muy interesados en que esto no resulte, porque les faltaría la base material que se pusiera el curso forzoso para calcular sus operaciones, y tendrían que salir al zar, que jamás fué buen consejero para hacer grandes operaciones.

Pues para servir á estos factores, no hay más que un remedio, y no es extraño: lo que podemos llamar una especie de esponja de la plata, porque si el Gobierno de S. M. lo cree acertado, podría librar certificaciones de la Casa de la Moneda, garantizadas con su firma, á estilo de lo que acontece en Inglaterra con las llamadas certificaciones Warrants, es decir, que puesto que no hay plata para facilitar á todos los que piden con justicia, ¿por qué no se dan estos certificados que implican la obligación de servir mañana de ella, á medida que la Casa de la Moneda pueda acudir la suficiente para cumplir estos compromisos? Dándose certificaciones de esta clase de 25, 50, 100 y 1 000 pesetas á un plazo más ó menos lejano, esto remediaría esa situación, y haría además que esos banqueros, en vez de tener la rémora y el estorbo de poseer una gran cantidad de plata, guardarían estas certificaciones, y aún podrían pagar y atender con ellas á los compromisos que tuviese contraídos.

Por este lado, entiendo que se ahorraría una serie de inconvenientes por la escasez de la moneda acuñada.

En cuanto á esos agiotistas, que soy el primero en vituperar, ¿qué procuran, qué buscan? ¿Retirar la plata por el placer de poseerla, de encerrarla, de guardarla? No. Procuran crear un estado nuevo, procuran perturbar el papel moneda, depreciarle, darle un insignificante valor; ¿y para qué? Para obtener un lucro con esto.

Es decir, que crean una industria nueva, y ante este atrevimiento yo crearía un impuesto nuevo, también perturbador, coercitivo, porque perturbadora y coercitiva es la acción que ellos intentan ejercer con la Nación. Elementos tiene el Gobierno de averiguar por medio de un delegado quiénes son esas personas, que, como he dicho antes, no importa determinar, porque son conocidas de todo el mundo; los enemigos eternos de todo interés moderado, si éste representa para ellos una ganancia, por vilipendiosa que sea.

Hablar ahora de plata y de acuñaciones y certificaciones, es llevar mi pensamiento á otras partes que no sea España.

Yo no participo de esa idea que se ha lanzado de que se deje al Banco de España solo y que tome las medidas conducentes. ¡Pues no faltaba más! Al Banco, que ha prestado los mayores servicios al país y al Gobierno, facilitándole recursos cuando han sido precisos, ¿debe dejarse abandonado? De ninguna manera. Debe el Gobierno robustecerle cuanto le sea posible.

Es claro que el Banco alguna culpa tiene de la situación actual, y es el haber desperdiciado la ocasión en que se podía allegar una buena reserva de oro, sacrificando nada más que una pequeña ganancia que obtienen los accionistas actualmente. De haberse seguido esta conducta podía tener el Banco de España, en vez de 250 millones, 500 millones de duros en oro.

¿Es que acaso se hubiesen sacrificado en realidad los beneficios de los señores accionistas? No, bajo ningún concepto; porque comprendo una mercancía, esa mercancía valdría hoy el capital gastado, más la prima que representaba, y por consiguiente, no habría perjuicio; y, además, no solamente representaría el capital y la prima, ó sea la ganancia, sino que sería un factor para impedir que llegaran las críticas circunstancias actuales, ó sea una nueva pérdida que se ve en el horizonte.

También se ha lanzado la indicación del papel pequeño; y voy á concluir, porque no quiero censurar á los Sres. Senadores, y mucho menos siendo esta la primera vez que tengo la honra de dirigirme la palabra, por lo cual he de pedir indulgencia al Senado.

La idea de emisión de billetes pequeños, francamente, es un remedio grave; un remedio que está

starbis tamis

+

**Doña Antonia Arbona y Cifre**

**Viuda de Ramis**

**Falleció el día 5 del actual después de recibidos los Santos Sacramentos**

— Q. E. P. D. —

Sus desconsoladas hijas D.<sup>a</sup> Bárbara (ausente), D.<sup>a</sup> Margarita, D.<sup>a</sup> Antonia y doña Paulina, sus hijos políticos D. Jaime Martín (ausente) y D. Guillermo Gelabert, nietos, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Las misas que se rezarán mañana martes en la parroquia iglesia de San Nicolás desde las diez á las doce serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

*Casa mortuoria, Puigdorfla 9, pral.*

*No se invita particularmente*

ya en el dintel del curso forzoso del papel. Esa medida, si se ha de tomar, ha de ser en el mismo momento en que no sea posible sostener la situación actual, es decir, cuando no haya otro recurso, cuando estemos ya desesperados, y aun en este caso debe evitarse emplear ese papel de 5 y de 10 céntimos, como lo he visto en la República Argentina y en otros puntos, porque esto hace inevitable la bancarrota; es el curso forzoso, es el 400 por 1 y el 2,500 por 10, como repito yo he visto.

Bien sabe el Sr. Ministro de Hacienda que digo la verdad, porque le supongo enterado de todos estos detalles: en la República Argentina, como digo, resulta el 400 por 1, ó sea el 2,500 por 100. La cuestión, pues, de subdividir los billetes hasta existir de 5 y 10 céntimos, como yo lo he visto, sería nuestra desgracia; por eso me causa horror la subdivisión del papel moneda hasta el término que se indica. Y no tengo más que decir por ahora.

El Sr. Ministro de Hacienda (López Paigerver): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (López Paigerver): Muy pocas palabras he de decir para contestar al Sr. Martínez, porque, en realidad S. S. ha pedido la palabra en contra, pero ha hablado en pro del proyecto que se discute. De modo que me voy á limitar á contestar á las observaciones que ha hecho S. S., no precisamente sobre el proyecto, sino acerca de otros puntos que se relacionan con él.

Su señoría ha reconocido que el proyecto es una medida prudente, aconsejada por lo crítico de las circunstancias, en modo alguno una solución constante y permanente, lo cual seguramente no hubiera yo propuesto; es una medida, digámoslo así, de guerra; una medida para contener ó impedir en estos momentos que se extraiga la plata de la Península, produciendo grandes dificultades en el problema del cambio internacional. Estamos, pues, conformes en la urgencia de esta medida y en la necesidad de adoptarla, por lo cual nada tengo que contestar á S. S., porque sobre este punto no hay divergencia entre S. S. y yo.

Pero ha aprovechado el Sr. Martínez esta ley para proponer la expedición por parte del Estado de certificados de existencia de plata.

Eso se usa en otros países, y no niego yo que quizás sería conveniente en España; pero no en los actuales momentos, en los cuales se necesita, ante todo, reforzar las existencias de plata en el Banco para que no falte el cambio del billete. Hasta ahora no se había notado esa falta, sino tal vez exceso de plata en la Península; el cambio se hacía normalmente, el billete de 5 duros se admitía hasta en las aldeas, y se cambiaban con facilidad por plata, sin que hubiere la menor dificultad. La dificultad ha venido por haberse extraído del Banco 155 millones en plata en el espacio de mes y medio, y lo que importa es volver á hacer que el Banco tenga la suficiente moneda de metal blanco, no sólo para responder á las reservas que exige la ley, sino para garantizar á los poseedores de billetes, y además proporcionarles un margen para atender al cambio en toda la Península.

A esta urgencia ha querido el Gobierno atender de dos modos: primero, prohibiendo la exportación de plata, y este es uno de los objetos de esta ley. Claro es que esta no es una medida eficaz en absoluto; claro que el contrabando, el comercio ilícito, conseguirá que se exporte alguna plata; pero, en fin, no sólo no habrá la facilidad que hoy para remitirla hasta por el ferrocarril á Lisboa, Francia y otros puntos, sino que habrá además de esta dificultad un riesgo, por tratarse de un comercio ilícito, y el riesgo y las dificultades aumentarán los gastos, disminuirá el interés, ejerciendo influjo sobre la exportación, por lo cual será menor la que se realice. En lugar, pues, de facilitarla, en vez de dar medios para que se realice, se dificulta, y la difi-

cultad y el peligro harán que sea menor el lucro.

El segundo medio es procurar la acuñación, y para procurarla se está adquiriendo plata con toda la rapidez posible, y ayer tuve la honra de decir en el Congreso que yo, que he sido poco partidario de la acuñación de plata, la estoy forzando, haciendo que sea más grande de lo que hasta ahora ha venido siendo en la Casa de Moneda; y me propongo que sea mayor, porque, como decía ayer en la otra Cámara y repito hoy en el Senado, la Casa de Moneda, que no ha acuñado más que 100 ó 125,000 pesos diarios, ha ofrecido que dentro de pocos días acuñará 250,000 pesos, es decir, un millón de pesetas diario.

A esto es, en primer término, á lo que deben dirigirse los esfuerzos, á que tenga el Banco moneda para cambiar con toda facilidad antes de distraer esa masa en dar certificados á comerciantes para que sepan que pueden disponer de plata; el comercio podrá utilizar esos certificados cuando tenga el Banco medios para realizar el cambio de billetes con facilidad; pero hoy lo que interesa es fortalecer las existencias del Banco.

De modo que, sin parecerme mal los medios que propone el Sr. Martínez, no me parece que sea este el momento oportuno para usar de ellos, pues dada la crisis actual, lo que el Banco de España necesita es volver á la normalidad, volver á proveerse de la plata, y el Gobierno debe auxiliarle.

El otro punto es el relativo al Banco de España. No habrá oído nadie al Ministro de Hacienda la menor censura al Banco de España. Por el contrario, ayer tarde en el Congreso se hicieron algunas observaciones que podían envolver censuras para el Banco, y yo procuré demostrar, y creo que lo conseguí, que el Banco tiene un crédito sólido; que es completamente infundado el pánico que se ha producido entre algunas personas que no abundan en estos asuntos por creer que el Banco puede llegar á no tener moneda para cambiar sus billetes.

Creo que este temor es absolutamente infundado, y que debemos, todos los que reflexionamos un poco sobre estas materias, convencer á las gentes de que no hay razón para que se precipiten á las puertas del Banco á cambiar sus billetes; que no hay razón para que abonen un descuento porque les cambien los billetes, puesto que no hay peligro ninguno de que el Banco deje de tener medios para cambiarlos y para cumplir en todo sus obligaciones.

Tuve también ocasión de hacer una observación contestando á un Sr. Diputado (que indicaba que el Banco de España tenía un balance ilusorio; que no vale su activo lo que representa, sino menos, porque tiene el amortizable á distintos tipos del que alcanza en las cotizaciones de estos días. Contestando á aquel Diputado, decía yo que hay que fijarse en que el Banco tiene hoy 245 millones en oro, y los tiene puestos en su balance como 245 millones únicamente, siendo así que hoy, por efecto del desnivel de cambios, representan esos 245 millones una cantidad casi doble. De modo que si llegara un apuro, y el Banco tuviera necesidad de realizar ese oro y convertirlo en plata, esa cantidad casi se duplicaría.

Ha disminuído la plata. Es verdad. Setenta y siete millones en plata tiene en su último balance, y tiene en barras hasta ciento y pico de millones. Además me consta que el Banco está adquiriendo plata.

Hoy se está acuñando ésta con gran rapidez y pronto se llegará á acuñar un millón diario. En estas condiciones no hay peligro de ningún género repito, de que el Banco no pueda cambiar.

No tiene, pues, razón ninguna de ser eso que se llama la *cola*, esa muchedumbre que acude á cambiar billetes.

No sé si esto es obra de los agiotistas. Creo que por lo menos influirán en ello, porque el interés,



# Edición de la tarde

LUNES 6 DE JUNIO DE 1898

## Recargos en las contribuciones

El dictamen de la comisión de Presupuestos del Congreso, en la parte relativa al recargo que se establece sobre las contribuciones e impuestos, dice así:

### Recargo ordinario general

Artículo 6.º Durante el año económico de 1898-99 continuarán exigiéndose, con el carácter de impuesto transitorio, los recargos especiales creados por el art. 1.º de la ley de 10 de Junio de 1897 sobre los recursos comprendidos en las secciones de contribuciones directas e indirectas, cesando las excepciones concedidas a favor de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, donativos e impuestos sobre los intereses y amortización de la Deuda pública, cuyos tributos, así como el impuesto sobre sueldos y asignaciones y el de consumos, se gravarán con el 10 por 100. El recargo exigible sobre las demás contribuciones e impuestos, será el de 20 por 100, y solamente respecto al de cédules personales y al especial sobre azúcar de producción nacional se fija en el 30 por 100, quedando todos los recargos exentos de otra clase de aumentos y cargas generales o municipales.

Para hacer efectivo el recargo del 10 por 100 sobre las tarifas del impuesto de Consumos, el Gobierno aumentará en las mismas proporciones el precio de los arriendos y el importe de los cupos de encabezamiento, siendo obligatoria la aceptación de ese aumento por todos los Ayuntamientos, incluso los de las capitales de provincia de las poblaciones mayores de 30.000 habitantes y de los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo.

### Impuesto sobre el alumbrado

Art. 7.º Se crea, con carácter transitorio, un recargo sobre los derechos de consumo que devengan actualmente los petróleos y demás productos minerales destinados al alumbrado, y un impuesto sobre el consumo de luz eléctrica y luz de gas, que se exigirán con arreglo a la siguiente tarifa:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Por cada kilo de petróleo refinado' and 'Por cada metro cúbico de gas y kilo watt, hora, de electricidad'.

Los expresados recargos e impuestos estarán libres de todo arbitrio ó gravamen con destino á atenciones de los Ayuntamientos. Estos no podrán tampoco establecer ningún arbitrio ó gravamen sobre las materias objeto de este impuesto durante el tiempo que esté en vigor.

El impuesto sobre la luz eléctrica y la de gas tendrá el carácter de obligatorio así para el Estado, la provincia y los Ayuntamientos, aunque hubieran contratado á precios fijos y á largo plazo el alumbrado con empresas particulares.

### Otro recargo extraordinario

Artículo adicional. Se autoriza al Gobierno para percibir durante el año económico de 1898-99, además de los recargos señalados en el art. 6.º, otro de 20 por 100 en todos los donativos y contribuciones directas e indirectas, exceptuando la renta de Aduanas, los derechos de consumo y el consumo y el impuesto transitorio sobre los petróleos, gas, electricidad y acétileno.

Se exceptúan también de estos recargos los contribuyentes por territorial é industrial cuyas cuotas para el Tesoro sean menores de 10 pesetas.

En reemplazo del recargo que correspondería á Aduanas, se establece también por dicho año económico un impuesto á la exportación de mercancías con arreglo á los grupos y tipos que se expresan en una tarifa.

### Recargo en el Timbre

El recargo en el impuesto del Timbre correspondiente á las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, se establecerá del modo siguiente:

Las cartas que circulen entre las poblaciones de la Península, islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y Fernando Póo llevarán adherido, en concepto de impuesto de guerra, además del franqueo que les corresponda, un sello de 0'05 de peseta, cualquiera que sea su peso. Este mismo sello es exigible á la correspondencia de los Cuerpos Colegiadores y á la de todas las corporaciones que disfrutan franquicia.

También se fijará el sello de guerra, á más del importe de su tasa, en todo telegrama ó telefonema particular que circule en todas las poblaciones indicadas.

La distribución del recargo del 20 por 100 entre los documentos sujetos al impuesto del Timbre ó actos á que se refieren, se hará por el Gobierno al modo y forma que resulte más equitativo y útil.

### Pastillas Bertrou

Cloro-boro-sódicas á la cococina. Los resfriados, anginas, tos, roncquera, catarros, sibilos, picas, afonía, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca y garganta, se cura siempre tomando las pastillas Bertrou. Venta: Barcelona, Dr. Bertrou, Plaza Junquera, 2. En Palma, Dr. Valenzuela, Plaza Cuartera.

## El cañón y la coraza

La revista técnica *Madrid Científico* publica un interesante trabajo descriptivo de la lucha entre el cañón moderno y la coraza.

Entre otras cosas dice: «Si hasta hoy las granadas de acero con carga de melinita no tienen fuerza de penetración suficiente para perforar los blindajes corrientes, tiénesse por seguro que muy en breve la temida perforación será un hecho, y es para los técnicos indudable que la granada explosiva, estallando dentro del buque, causará incomparablemente más estragos en los órganos vitales del mismo que el proyectil de grueso calibre, que sólo obra por la fuerza de la perforación.

Si hoy todavía el blindaje de 10 centímetros es eficaz contra la granada de melinita, se espera con fundamento que muy pronto no lo sea.

En la imposibilidad, pues, de adoptar extensas corazas por no resistir tan enorme peso los desplazamientos actuales, se propende á reducir las superficies vulnerables. El peso del blindaje de nuestros acorazados absorbe ya hoy el tercio del desplazamiento total del buque, y con los desplazamientos corrientes en los actuales acorazados, 10 ó 12.000 toneladas, solo es dable proteger una cintura, que rodea al buque por la línea de flotación, la cubierta y las torres. No es, pues, de extrañar que los ingleses entren ya hoy en la vía de los grandes desplazamientos de 15 á 18 y hasta 20.000 toneladas, máxime cuando con esos inmensos desplazamientos cabe aumentar la potencia de las máquinas y la capacidad de las carboneras, obteniendo radios de acción considerables.

En la lucha entre el cañón y la coraza, hoy más encarnizada que nunca, se ignora quien triunfará, bien que todo induzca á creer que el cañón saldrá en definitiva vencedor. La potencia de los cañones modernos es verdaderamente prodigiosa. Los cañones de 30,5 centímetros que construye Mr. Schneider en el Crouse, lanzan por 20 grados de elevación proyectiles de 408 kilogramos á 17 kilómetros. En tiro normal y sobre planchas de hierro, la penetración de la granada perforante del Krupp de 30 centímetros es aproximadamente:

- A 3.000 metros, 52 centímetros.
A 4.000 ídem, 48 ídem.
A 9.000 ídem, 36 ídem.

Cierto es que estas cifras son resultado de experiencias de polígono, y que en los blindajes de los buques las circunstancias varían profundamente.

En primer término, el tiro nunca es normal á causa de los movimientos del barco, de la corvatura de la coraza, del ángulo de caída del proyectil, etc., y una ligerísima desviación de la normal amenaza considerablemente el rendimiento del tiro, hasta el punto de que si en tiro normal la perforación es como 6, con una ligerísima incidencia de 8 grados, la perforación es como 4, y si la incidencia es de 16 grados, baja la perforación á 2'5. De 30 á 40 grados con la normal el proyectil se rompe, y de 44 grados en adelante rebienta.

Tal fué el resultado de experiencias realizadas en Portsmouth con planchas Oammell, sobre las que se dispararon proyectiles de acero cremado Holtzar.

Si además de las pérdidas debidas á la incidencia se tiene en cuenta la naturaleza del metal de la coraza, que no es hierro en los acorazados, sino acero de resistencia excepcional, la fuerza de perforación queda grandemente aminorada hasta el punto de que el proyectil del cañón Krupp, del calibre 30, que en tiro normal y en hierro penetra 60 centímetros, con una ligera incidencia y sobre planchas de acero Harvey, sólo penetra 12 ó 14 centímetros.

Aunque en esta lucha parece triunfar hasta ahora la coraza, con los cañones de barras longitudinales envueltas en tubo de acero, se han llegado á producir velocidades iniciales de más de 900 metros por segundo, aumentándose la fuerza perforante de los proyectiles hasta el punto de que con el de 15 centímetros se ha atravesado una placa de 20, y además un tablón de 30 colocado detrás, sobre todo si se reviste la punta del proyectil con una placa de acero blanco que obra como lubricante.

Además se ha adelantado mucho en la rapidez del tiro, llegándose á construir cañones de tiro rápido hasta de 24 centímetros.

En las pruebas del acorazado francés «Massena» recientemente practicadas, éste prescindiendo de los cañones de calibre inferior á 10 centímetros, llegó á lanzar en un minuto 6.000 kilogramos de acero, es decir, doble de lo que pueden arrojar todos los barcos del comodoro Dewey.

## El tabaco habano

### Los nuevos precios

Hé aquí el aumento de precios señalado al tabaco habano:

Las cajas de cigarrillos cuestan un 20 por 100 más que hasta aquí.

En los tabacos es mayor la subida, pues son varias las marcas que se aumentan en un 30 por 100.

Le Tabacalera vende estos productos en comisión, y se explica la elevación, no solo por la disminución del producto en el mercado, sino por las exigencias del cambio.

No sufre aumento el tabaco manufacturado en las fábricas peninsulares.

Para muchos ha sido una sorpresa la elevación de los precios.

En cada expenduría se veía ayer sobre el mostrador un ejemplar de las nuevas tarifas.

Hoy habrá más número de estos libritos que resultan interesantes para los consumidores.

Los que no hicieron acopio con tiempo, se ven en el caso de renunciar á fumar tabaco habano, ó pagar el sobreprecio, que es bastante considerable.

Las brevas que costaban antes 50 céntimos, ahora 60.

Las que costaban 55, 65.

Las Palesas que costaban 2,05, costarán 2,25.

Los imperiales de 1, á 1,15.

Los Oszadores finos costaban 80, suben á 85.

Las Conchas finas de 30 á 35.

Las Aguilas imperiales de la Corona de 1,65, á 2 pesetas ahora.

Y así en esta proporción los tabacos de todas marcas.

## Palma

Por telegrama particular que ayer recibimos, sabemos que ha sido ya resuelto el expediente por el que se autorizan las obras del dragado del puerto de Palma y que están extendiéndose las oportunas órdenes para el inmediato cumplimiento de esta interesante obra autorizada.

El diputado á Cortes D. Miguel Santandreu, es, como ya dijimos hace días, quien ha gestionado con una actividad y con un celo dignos de las mayores alabanzas, el pronto y favorable despacho de este expediente que tanta importancia entraña para esta ciudad.

Si otra cosa no hiciera nuestro distinguido amigo—que hará muchas más seguramente en beneficio de su patria chica—esta por sí sola bastaría para hacerle merecedor de una entusiasta gratitud y para que cuantos con nuestro sufragio contribuimos á su elección podamos sentirnos satisfechos viendo lo bien que emplea su influencia en pró de los intereses de Mallorca.

Reciba el Sr. Santandreu al par que nuestro aplauso entusiasta, nuestra más calorosa felicitación.

En la estación telegráfica de esta capital, se hallan detenidos, por no haber sido encontrados sus destinatarios, dos despachos dirigidos uno á Doña Paula Ferrer, Mar y el otro á don José Bonnin.

El vapor *Cataluña* entró en nuestro puerto ayer por la mañana procedente de Celta con cascos vacíos.

Leemos en los periódicos de Barcelona de ayer que á las primeras horas de la mañana salió de aquel puerto con rumbo á Niza el vapor del mismo nombre, propiedad del Archiduque de Austria Luis Salvador.

A las doce y media de esta tarde se ha repartido la correspondencia de Barcelona llegada á esta ciudad por vía de Sóller.

La correspondencia de la vecina isla de Menorca llegada por vía de Alcudia, se ha repartido á las diez de la mañana.

Ayer á las dos de la tarde falleció D.ª Antonia Arbona y Cifre, madre política de nuestro querido amigo D. Guillermo Gelabert Agente de Contribuciones de esta capital, al que acompañamos en su sentimiento como también á la demás familia.

Era la finada un modelo de virtud muy amante de los pobres, los cuales sentirán tan sensible pérdida. Hacemos votos para que su alma logre la mansión de los justos, como lo tienen merecido.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la Circular publicada en el *Boletín Oficial*, referente á las relaciones trimestrales que con arreglo al artículo 7.º apartado F de la Instrucción de 21 de Enero de 1896; deben presentar en la Administración de Hacienda, los Agentes de las Compañías de Seguros é Incendios nacionales ó extranjeros, las de Seguros de vida, las Cooperativas, las Marítimas y demás con el fin de que no sufran perjuicio al instruirse el oportuno expediente de defraudación.

Se ha declarado libre en absoluto de derechos la importación en España é islas Baleares y Canarias, de productos que procedan de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas, mientras sean conducidos directamente.

De nuevo han sido avisados los dueños de casetas del muelle para que tengan preparado local donde trasladar los efectos que hoy ocupan aquellas, en caso que fuera precisa la desaparición de dichas casetas.

Ayer se celebró en Miramar la popular fiesta que, dedicada al gran misterio de la Sma. Trinidad, ostea el Archiduque Luis Salvador, con los mismos festejos de todos los años, celebrando la misa el arcediano Sr. Oliver y predicando el Ecoñomo de Valldemosa D. Miguel Barceló. Se dió después la típica comida á la que asistieron todos los concurrentes y hubo también baile al estilo del país. En representación del Archiduque, que está viajando á bordo de su yate *Nixe*, hizo los honores de la casa el benemérito D. Francisco M. de los Herreros con la espléndida galantería que es en él habitual.

Esta mañana ha sido detenido un sujeto por haber cometido varias raterías en *Son Net*, carretera de Lluchmayor.

Dicho individuo juntamente con lo robado ha sido puesto á disposición del Sr. Juez de este partido.

A las primeras horas de esta madrugada han llegado á esta ciudad procedentes de Ciudadela los jóvenes que fueron á dicha ciudad con objeto de tomar órdenes sagradas del obispo Sr. Castellote.

La procesión de rogativa para obtener el beneficio de la paz, se verificó ayer tarde con asistencia de un gentío numerosísimo de hombres y mujeres, particularmente de estas últimas, figurando entre los primeros personas de todas las clases sociales, seminaristas, comunidades parroquiales, clero catedral, oficiales del ejército y marina, jefes militares, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial, los Sres. Gobernador civil de la provincia y militar de la isla y Delegado de Hacienda. Llevábase por cuatro diáconos la reliquia del Brazo de San Sebastián patrón de Palma, y hacía de preste el Sr. Vicario Capitular de la diócesi, asistido de ministros, vistiendo ornamentos morados. Junto á la expresada reliquia, iban con vela en mano dos señores concejales, dos señores capitulares eclesiásticos y otros dos señores diputados provinciales. La procesión se dirigió á las iglesias de Sta. Magdalena, San Francisco y Montesión, visitando respectivamente los sepulcros de la Beata Catalina Tomar, del Beato Ramón Llull y de San Alonso Rodríguez, rezándose por las calles el Santo Rosario y la letanía de Todos los Santos. El acto fué muy devoto y sumamente conmovedor, notándose entre los concurrentes mucho respeto al acto religioso que se estaba efectuando para pedir el Todopoderoso que nos libre de la calamidad que está afligiendo hoy á nuestra desventurada España.

El próximo sábado llegará á esta ciudad la compañía del Teatro Romea de Barcelona, que dirige el reputado actor D. Teodoro Bonaplata, con objeto de dar una serie de funciones en el Teatro Circo Balear, dándonos á conocer gran número de obras nuevas en esta capital, tanto del género castellano como del catalán.

Así nos lo ha comunicado verbalmente el representante de dicha compañía Sr. Bassó.

Debutará el señor Bonaplata el sábado próximo con la *Muerte civil*.

Para mañana y ante la sala de justicia de esta Audiencia, está señalada la vista de los autos que sigue D. Juan Vidal contra D. Antonio Garcías.

El Delegado de Hacienda de esta provincia D. Jerónimo Flores nos ruega en tanto B. L. M. hagamos público que hasta el día 10 del actual los contribuyentes por riquesa rústicas y pecuarias, edificios y solares, industrial y carruajes de lujo, podrán satisfacer sin recargo alguno en las oficinas de recaudación—Arabi 13—sus cuotas respectivas al cuarto trimestre de este año si es que no lo hubiesen hecho ya durante el primer plazo señalado a efecto por la Delegación. El día 9, á pesar de ser festivo estarán también abiertas dichas oficinas para el cobro.

Queda complacido el Sr. Flores y sirva este suelto de aviso á todos aquellos á quienes la noticia pueda interesar.

## Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Efectos de un «canard».—Un acto de justicia.

Madrid 6 10'45 m.

Ha causado entre los yankees profundo desagrado, el hecho de haber resultado un canard la noticia del apresamiento del acorazado español *Vizcaya*, noticia que se hizo circular con mucha insistencia y que ha resultado desmentida.

En Washington se hacen grandes elogios de la caballerosidad de los españoles que salvaron á los tripulantes del crucero auxiliar *Merrimach* echado á pique en Santiago de Cuba.

Rumores increíbles.—Restablecimiento de comunicaciones.

Madrid 6, 10'45 m.

Háblase de la próxima formación de un nuevo partido político en la isla de Cuba, con elementos adictos á los Sres. Romero Robledo, Castelar y Weyler.

Hay quien toma en serio estos rumores.

En breve quedarán restablecidas totalmente las comunicaciones con Filipinas.

Pérez.

## Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA. San Pedro y compañeros mártires. CUARENTA HORAS.

En las Mifonas, continuarán las Cuarenta Horas, costeadas por la Asociación; exposición á las seis, á las siete la devoción del mes del Sagrado Corazón de Jesús. Al anochecer rosario, meditación, estación y reserva.

### CULTOS

En San Francisco, á las siete y media de la tarde se rezará la Corona de la Virgen y acto continuo se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, continuación de la novena del glorioso taumaturgo San Antonio de Padua, con orquesta y sermón por D. Bernardo Matas.

En Montesión, á las siete y media se hará el ejercicio dedicado á San Alonso Rodríguez.

CORTE DE MARÍA.—En San Jaime, á la Virgen del Puig.

## Tinta para sellos

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación Provincial.

# CALENDARIO Americano

PARA 1898

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay *tacos ó bloks* á 20 céntimos de peseta uno:

**Calendario**  
ZARAGOZANO  
para el año 1898  
Se vende en la tienda de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

### Venta

Se venden dos casas de recreo una del Molinar y otra en la calle de Antich, darán razon en este centro

## La medicación sulfurosa á domicilio

PORLAS

## Gotas-madres sulfurosas de Bar

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos, etc.—Curan: herpes escrófulas, enfermedades de la piel catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas.

Farmacia de Ignacio Forteza Aguiló, calle de la Bolsería.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL  
**ESTÓMAGO É INTESTINOS**  
se curan siempre con el  
**ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL**  
APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontente, 31: BARCELONA

En Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y Llisteras.

Obras de venta  
En la librería de Rotger Palacio 4, frente á la Diputación Provincial.  
Fisiología de la Tímbr y Tratado completo destinado á combatir en los jóvenes este funesto vicio.

# LLOYD MALLAGUEÑO

Compañía de seguros marítimos fundada en 1852

LA MAS ANTIGUA E IMPORTANTE DE LAS ESPAÑOLAS

7.000.000 ptas. pagados por siniestros

Por la liberalidad de sus pólizas y el pronto arreglo y pago de sus siniestros ha conseguido la confianza del público y el crédito ilimitado que disfruta entre aseguradores y asegurados.

AGENTES EN PALMA DE MALLORCA

CONQUISTADOR, 12—ROCA Y VADELL—CONQUISTADOR 12

## NERVIOS NERVIOSAS

Curación segura de las enfermedades

Tomando el acreditado elixir polibromo de Bertran. ¡11 años de gran éxito! Producto único en España para curar la epilepsia (mal de San Juan), histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vertigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma y demás accidentes nerviosos.

VENTA: Farmacia Bertran, Plaza de Junqueiras, 2, Barcelona.— En Palma: J. Valenzuela, Plaza Cuartera 2.

SEGURO  
EL GRAN  
PURIFICADOR  
ZARZAPARRILLA  
DE  
BRISTOL  
CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES  
EFICAZ

ALIVIA  
HAMAMELIS  
DE BRISTOL  
Extracto - Ungüento  
SANA TODA HERIDA  
QUITTA LA INFLAMACION  
REUMATISMO Y ALMORRANAS  
TRANQUILIZA

COMENTARIOS LA ALEY DE CAZA

Don Gabriel Castellá  
Segunda edición corregida y concordada con las últimas disposiciones del Gobierno y fallos del Tribunal Supremo.  
Se vende al precio de una peseta en calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

# ¡AGRICULTORES!

emplead el azufre gris de Biabaux

para la curación de las enfermedades de la VIÑA, MILDEW, ANTHRACNOS, OIDIUM y destrucción de todos los insectos y parásitos que le son perjudiciales.

EL AZUFRE GRIS DE BIABAUX superior y más barato que el sublimado se emplea con éxito para combatir las enfermedades del Olivo, Naranja, Limonero y demás frutales.

EL AZUFRE GRIS DE BIABAUX, destruye los pulgones, hormigas, caracoles y cuantos insectos atacan y dañan los tomates, patatas y otros vegetales.

EL AZUFRE DE BIABAUX obtuvo Medalla de Oro en el último concurso de Montpellier.

De venta en las principales droguerías

Para informes: dirigirse á Fuster Serra y C. —Palacio, 14

## LUZ 21 CENTRO DE ANUNCIOS LUZ 21

### JUAN GONZALEZ

SE ADMITEN ANUNCIOS PARA LOS PERIODICOS DE LA CIRCULACION DE BALEARES  
**TARIFA PARA LOS MISMOS**

A ptas. 0'64 centimetro cuadrado en la 4.ª página.—A ptas. 0'06 id., en 2.ª ó 3.ª página.—A ptas 0'08 idem id. en la 1.ª página.

Anuncios permanentes á precios convencionales.—Abierto todo el día, los laborables, y hasta las dos de la tarde los festivos

### ANUNCIOS MORTUORIOS TARIFA PARA LOS MISMOS

Ptas.		Ptas.	
Un anuncio tamaño una columna en 1.ª pág.	8'00	Un anuncio tamaño tres columnas en 1.ª pág.	30'00
Un id. id. id. en 2.ª ó 3.ª id.	4'00	Un id. id. id. en 2.ª ó 3.ª id.	20'00
Un id. id. id. en 4.ª id.	2'00	Un id. id. id. en 4.ª id.	10'00
Un id. id. dos id. en 1.ª id.	12'00	Un anuncio tamaño media página en 1.ª id.	60'00
Un id. id. id. en 2.ª ó 3.ª id.	8'00	Un id. id. id. en 2.ª ó 3.ª id.	40'00
Un id. id. id. en 4.ª id.	4'00	Un id. id. id. en 4.ª id.	20'00

Los suscriptores tienen el derecho del 20 por ciento de descuento. Los anuncios de aniversarios tienen derecho al 30 por 100 de descuento.

## Sándalo Sol Esencia pura de Sándalo con SALOL

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias. Precio 2 pesetas 50 céntimos.

VENTA: en todas las Farmacias de España, Portugal y América.—Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de a Libertad

## TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con  
**PERLS antisépticas SOLA**  
á base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

## MORRUHOL con hipofosfitos SOL

cura las enfermedades del pecho, tumores, glandulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y dondas.